

Actualización de FEMA sobre las vacunaciones contra COVID-19

Release Date: abril 14, 2021

WASHINGTON – De acuerdo con las recomendaciones de los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades y la Administración de Drogas y Alimentos, la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA, por sus siglas en inglés) ha detenido la administración de la vacuna producida por Johnson & Johnson en los centros comunitarios de vacunación y en nuestras unidades móviles de vacunación. Trabajamos con nuestros colaboradores estatales para determinar el futuro de las operaciones y encontrar alternativas de vacunas para estos centros.

FEMA continúa trabajando con los gobiernos estatales para establecer más centros comunitarios de vacunación. Esto incluye brindar apoyo del gobierno federal y asignaciones adicionales de vacunas:

- Hoy, iniciaron operaciones en centros adicionales en Pueblo, Colorado, St. Paul, Minnesota y Columbia, Carolina del Sur.
- Durante esta semana, un centro iniciará operaciones en Baton Rouge, Louisiana.

Las unidades móviles de vacunación de FEMA se encuentran operando. Estos vehículos llevarán vacunaciones a poblaciones remotas y en alto riesgo que no tienen acceso a los servicios que brindan centros de vacunación a mayor escala y permanentes.

FEMA comenzó el 12 de abril a procesar solicitudes de asistencia para gastos fúnebres. Hasta la mañana de hoy, se han recibido más de 56,000 solicitudes de asistencia para gastos fúnebres. La agencia proporciona asistencia económica para cubrir los gastos fúnebres incurridos a consecuencia de COVID-19 después del 20 de enero de 2020, y en adelante.

Durante el primer día de procesamiento de solicitudes, el centro de llamadas recibió más de un millón de llamadas, lo cual ocasionó dificultades técnicas.



Algunos solicitantes lograron comunicarse con un operador, mientras otros recibieron un tono de línea ocupada. Solicitamos encarecidamente a los solicitantes a que tengan paciencia mientras solucionamos estos percances y a tener todos los documentos importantes disponibles cuando llamen para llenar la solicitud. Tenga en mente que actualmente no se ha fijado una fecha límite para presentar solicitudes y los solicitantes podrán abrir sus casos. Nuestros representantes no van a apresurar las llamadas, debido a que queremos asegurarnos de que cada solicitante tenga la debida respuesta a todas sus preguntas y que reciban la ayuda que necesitan para llenar la solicitud.

Las personas pueden solicitar comunicándose al 844-684-6333 (TTY: 800-462-7585) de lunes a viernes, de 9 a.m. a 9 p.m., hora del este. Hay servicios multilingües disponibles.



FEMA